



■ **Ana Gloria Chevesich: el mérito, la trayectoria y la brecha de género**

Dra. Karina Doña

Directora Carrera de Administración Pública
Universidad Autónoma de Chile - Talca

Creada en 1823, la Corte Suprema se estableció como la máxima magistratura judicial del país; de los 5 ministros con que contaba al momento de su creación hoy son 21; además de un fiscal judicial, un secretario, un prosecutario y ocho relatores.

La Corte Suprema es el órgano superior del Poder Judicial, lo que significa que está por sobre las Cortes de Apelaciones, los Juzgados de Letras, los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y los Tribunales Especiales.

En un periodo convulsionado para el Poder Judicial, atravesado por tensiones internas, investigaciones sumarias y bajo el escrutinio público que cuestiona las bases del sistema de justicia en Chile, el nombramiento de la abogada Gloria Ana Chevesich por la unanimidad del pleno de la Corte Suprema, sostenido en la tradición de respetar a la primera antigüedad de entre sus integrantes, es meritorio. Es meritorio porque ella cuenta con una sólida y destacada carrera funcionaria, con la legitimidad que da no sólo la unanimidad de su elección, sino que el reconocimiento que han hecho los funcionarios

del Poder judicial, quienes le reconocen su estilo de liderazgo.

Su destacada trayectoria profesional es meritoria en sí misma, tal es así, que se espera de ella que su gestión al mando de esta institución sea decisiva para enfrentar la crisis de confianza que atraviesa el sistema judicial chileno, su trabajo estará bajo escrutinio público desde el primer momento, por lo que su liderazgo y capacidad de generar equipos y cohesión al interior de la Corte Suprema serán señales inequívocas de cómo abordará los desafíos de su periodo. Sin embargo, el que sea la primera mujer en alcanzar esta magistratura sigue siendo noticia.

En la medida que el nombramiento de una mujer sea más noticia que sus propios méritos y trayectoria, es señal de que en pleno siglo XXI sigue habiendo brechas de género.

Y esa brecha de género no es excusa para no discutir y ensalzar el mérito, la trayectoria y las capacidades.